

CONSULTA
Coordinación de Salud



Código	TR-SMDIF/CS-001	Fecha creación	05/03/2021
---------------	-----------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	-----------------

Descripción del trámite o servicio	
Brindar consulta médica de calidad a los usuarios pertenecientes al municipio de El Marqués, Qro.	

Modalidad	Consulta
------------------	----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	
<p>* Ley general de salud, publicada en el diario oficial de federación el 07 de febrero de 1984.</p> <p>* Ley de salud del estado de Querétaro, publicado el 30 de Enero del 2010 en la sombra de Arteaga (acceso a los servicios de salud).</p> <p>* Decreto de creación del SMDIF el Marques, 6 de marzo 1986 y reforma del 17 de octubre del 2018 (objetivo y fines). Publicados en la sombra de Arteaga.</p>	

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	
Cuando el ciudadano Requiera consulta Medicina General, Consulta de Nutrición, Consulta de Psicología, Consulta de Odontología, Consulta de Podología.	

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	
Acudir personalmente para realizar el servicio que se requiere	

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Al Personal en general del Municipio del Marques.
--	---

Descripción de los beneficios	
Consulta Medicina General, Consulta de Nutrición, Consulta de Psicología, Consulta de Odontología, Consulta de Podología.	

Datos Requeridos para el trámite	
Nombre, dirección, edad y sintomatología	

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
Identificación Oficial	validacion			copia
Fundamento jurídico	Reglamento Interior del sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Querétaro.			

Medio de Presentación	Presencial
Fundamento jurídico	Reglamento Interior del sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Querétaro.

Formatos y otros documentos.	
no aplica	

Plazo máximo de respuesta	2 horas	Tipo de ficta	afirmativa
----------------------------------	---------	----------------------	------------

Plazo apercibimiento	2 horas	Vigencia	2 horas
-----------------------------	---------	-----------------	---------

Fundamento jurídico	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento Jurídico. Decreto de creación del SMDIF el Marques, 6 de marzo 1986 y reforma del 17 de octubre del 2018 (objetivo y fines). Publicados en la sombra de Arteaga. Ley general de salud, publicada en el diario oficial de federación el 07 de febrero de 1984. Ley de salud del estado de Querétaro, publicado el 30 de Enero del 2010 en la sombra de Arteaga (acceso a los servicios de salud).
----------------------------	---

Documento a conservar del trámite o servicio	Su comprobante de atendido
Fundamento jurídico	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento Jurídico. Decreto de creación del SMDIF el Marques, 6 de marzo 1986 y reforma del 17 de octubre del 2018 (objetivo y fines). Publicados en la sombra de Arteaga. Ley general de salud, publicada en el diario oficial de federación el 07 de febrero de 1984. Ley de salud del estado de Querétaro, publicado el 30 de Enero del 2010 en la sombra de Arteaga (acceso a los servicios de salud).

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	
no aplica	
Horario de atención	Lunes a Viernes a 09:00 a 14:00 horas, días hábiles
¿Qué costo tiene?	
Gratuito	
Fundamento jurídico	Reglamento Interior del sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia del Municipio de El Marqués, Querétaro.
Criterios de Resolución	
De tiempo Artículo.1 Fracción XI, Artículo 6 Fracción IV Y VI, Artículo 8 Fracción IV, y a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Art. 53 y 55.de respuesta, apercibimiento, tipo de ficta y vigencia.	
Fundamento jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamento Jurídico. Decreto de creación del SMDIF el Marques, 6 de marzo 1986 y reforma del 17 de octubre del 2018 (objetivo y fines).Publicados en la sombra de Arteaga. Ley general de salud, publicada en el diario oficial de federación el 07 de febrero de 1984. Ley de salud del estado de Querétaro, publicado el 30 de Enero del 2010 en la sombra de Arteaga (acceso a los servicios de salud).
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Coordinacion de Salud
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
<p>Nombre del Responsable: Dr. Octavio Ramirez Tafolla Cargo: Coordinador de Salud Adscripción: SMDIF Domicilio: Emiliano Zapata s/n La Griega, El Marqués, Querétaro Teléfono: 1989100 ext. 1510</p>	<p>Domicilio: Emiliano Zapata s/n La Griega, El Marques, Querétaro Teléfono: 1989100 ext. 1202 Horario de Atención: 8:30 am a 16:00 pm.</p>
Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta
<p>Nombre de la Oficina: Órgano de Vigilancia y Prevención Datos del Responsable: C.P. Raymundo Velázquez Lugo Cargo: Titular del Órgano de Vigilancia y Prevención del SMDIF Domicilio: Av. Emiliano Zapata s/n, La Griega, El Marqués, Querétaro, C.P. 76249, Teléfono: 1-98-91-00 al 04, Ext. 1208 Fax: Sin número Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:00 pm.</p>	<p>Orientación de queja y seguimiento</p>
Hipervínculo de información adicional	https://www.difelmarques.gob.mx/2016/
Madurez de Digitalización	
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).	